

PRÁCTICAS EXTERNAS (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 18546

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
CIENCIAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	ZOOLOGIA		
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL		
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y DCHO. PENAL	DERECHO PENAL	SÍ	SÍ
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO CONSTITUCIONAL		
HUMANIDADES CONTEMPORANEAS	ANTROPOLOGIA SOCIAL		
PSICOLOGIA DE LA SALUD	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO		
PSICOLOGIA DE LA SALUD	PSICOLOGIA BASICA		
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
FISICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y TEORIA DE LA SEÑAL	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES		
FILOSOFÍA DEL DCHO .Y DCHO INTERNACIONAL PRIVADO	FILOSOFIA DEL DERECHO		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL		
COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGIA SOCIAL		
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DIDÁCTICA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION		
ÓPTICA, FARMACOLOGÍA Y ANATOMÍA	FARMACOLOGIA		
SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGIA		
MATEMÁTICAS	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA		

Estudios en que se imparte

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Contexto de la asignatura

Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por la universidad. Conforme al plan de estudios vigente, constituye una asignatura optativa de 6 créditos.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Aprender a organizar y planificar el trabajo en un entorno laboral real.
- Incrementar el espíritu de colaboración y trabajo en equipo.
- Asumir la responsabilidad y el interés por el trabajo.
- Desarrollar adecuadamente las competencias adquiridas a lo largo del Grado.



CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

El objeto de las prácticas externas es, a través de la realización de prácticas externas en instituciones y empresas, permitir al alumnado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas externas podrán realizarse en entidades colaboradoras tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas del ámbito nacional o internacional, o en los centros, estructuras o servicios de la propia universidad.

Las prácticas se realizarán siempre bajo la supervisión de la universidad y de la entidad colaboradora de acogida.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Evaluación de las prácticas externas se realizará a partir del informe de la entidad en la que se haya realizado la estancia práctica, el informe del profesor tutor o tutor académico y la memoria de prácticas presentada por el alumno.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor/a académico/a realizará la evaluación final de las mismas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

1. Calificación señalada en el informe por el tutor/a de la entidad colaboradora: 70%
2. Calificación otorgada por el tutor/a académico/a a la memoria del/la estudiante y seguimiento realizado por el tutor/a académico/a durante la tutela: 30%

La memoria deberá responder al modelo de la Facultad de Derecho y contendrá la siguiente información:

- Los datos del/la estudiante, de la entidad colaboradora y del departamento que ha estado asignado/a.
- Descripción detallada de las tareas y los trabajos desarrollados.
- Valoración de las tareas desarrolladas y de las competencias y conocimientos adquiridos en relación con los estudios que se cursan.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento para su resolución.
- Identificación de las aportaciones de las prácticas en cuanto al proceso de aprendizaje.
- Valoración de las prácticas y sugerencias de mejora.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	<p>Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor/a académico/a realizará la evaluación final de las mismas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación señalada en el informe por el tutor/a de la entidad colaboradora: 70% - Calificación otorgada por el tutor/a académico/a a la memoria del/la estudiante y seguimiento realizado por el tutor/a académico/a durante la tutela: 30% 	<p>Evaluación de las prácticas externas se realizará a partir del informe de la entidad en la que se haya realizado la estancia práctica, el informe del profesor tutor o tutor académico y la memoria de prácticas presentada por el alumno.</p>	100